

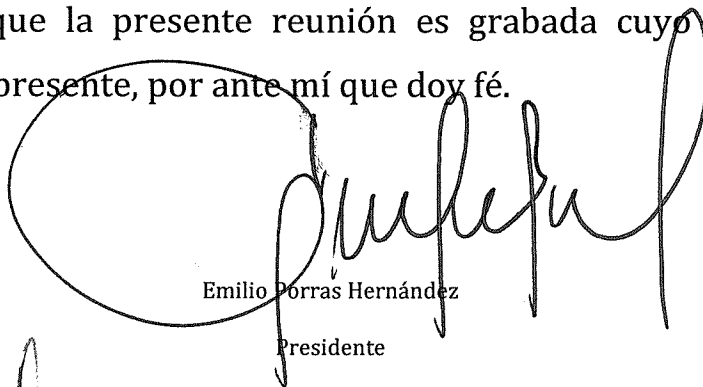
**Acta nro. 76/2023.**

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil veintitrés, siendo las 09:20 horas, se constituye el Pleno del Consejo de Fiscales del Ministerio Público Fiscal, bajo la presidencia del Dr. Emilio Porras Hernández, y con la asistencia de los Consejeros Andrea Vázquez, Luis Amarfil, Julio Puentes, María Eugenia Vottero Alberti, Carlos Díaz Mayer, Jorge Bugueño, Alex Williams consejeros titulares y Gustavo Nuñez consejero suplente, se deja constancia que el consejero Cristian Olazabal no asiste por encontrarse en uso de licencia. Se deja constancia que la reunión se realiza mediante la utilización del sistema cisco webex. Abierto el acto el Sr. Presidente pone a consideración de los consejeros el orden del día oportunamente notificado para su aprobación y que trata los siguientes puntos: **1ero.** Apertura de la reunión **2do.** Puesta en conocimiento del Pleno de la nota 69/2023 PG en relación a las propuestas normativas: Registro de Instituciones Beneficiarias de Aportes Provenientes de Acuerdos Conciliatorios Propiciados por el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Chubut y Decálogo de la Comunicación **3ro.** Cronograma de concursos a realizar durante el primer semestre de 2024 **4to.** Tratamiento del Informe anual de gestión 2023 del Consejo de Fiscales **5to.** Laboratorio Regional de Investigación Forense. Gabinete de Genética. Presentación de casos testigos en relación a la optimización de muestras en el análisis de ADN con la presencia de la Dra. Noelia Massari. **6to** designación del consejero que firmará el acta. Iniciando la sesión con el orden **5to.** el Sr. Presidente hace uso de la palabra y presenta ante pleno a la Dra. Noelia Massari Dra en bioquímica e integrante del gabinete de genética del Laboratorio Regional de Investigación Forense Comodoro Rivadavia. Al seguir el Dr. Porras Hernández expone ante el pleno la función del gabinete de genética el cual durante el año en curso absorbió la realización de la totalidad de las pericias de ADN solicitadas por el Ministerio Público Fiscal de la Pcia de Chubut y en ese marco es

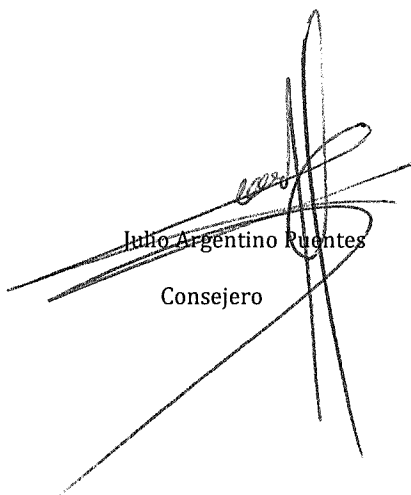
que se presentaron una serie de dificultades específicamente con las jurisdicciones de Trelew y Esquel, las cuales motivaron a la presencia de la genetista en el encuentro. También recalcó las contingencias de tipo económicas que se prevén para el año dos mil veinticuatro, esto en función del costo de los insumos de los kits de genética los cuales son importados. Resumiendo, el Dr. Porras Hernández dijo que como es sabido los recursos son finitos y el gabinete cuenta con una capacidad de procesar quinientas muestras al año, promediando las cincuenta muestras mensuales teniendo en cuenta los recursos materiales y humanos, lo cual obliga a ser eficientes teniendo en cuenta la importancia de todas las causas y la prioridad en la selección de las muestras cuyo análisis se encomienda; teniendo en claro que el estudio genético se trata de un análisis comparativo de muestras indubitables y dubitables en términos generales y en términos particulares es el Fiscal de cada caso quien debe conocer y evaluar la selección de las muestras o bien realizar un orden de prioridad de las mismas. Siendo el mejor modo acordar con todas las jurisdicciones los métodos para que todos los casos logren ser analizados por el gabinete. Acto seguido, la Dra. Massari expone ante el pleno la presentación en power point la cual consta de la selección de dos casos emblemáticos o testigos en los cuales se presentaron inconvenientes y particularidades en relación a las muestras remitidas. Luego hace uso de la palabra la consejera Vottero Alberti y consulta a la experta si las pruebas presuntivas sometidas a estudio resultan destructivas de la evidencia a analizar, respondiendo la genetista que efectivamente en caso de contar con una evidencia pequeña deberá ser preservada para la pericia genética y sobre todo en casos de abuso sexual, aclarando que la pericia genética no sirve para formar parte de una mecánica del hecho, enfatizando sobre la necesidad de revisar, analizar y reducir las muestras. Seguidamente el consejero Carlos Díaz Mayer toma la palabra y dice que en su jurisdicción no cuentan con personal policial que realice las determinaciones presuntivas. Al

seguir con la presentación Massari expone los casos testigos informando la cantidad de muestras cuyo análisis se encomendó, el número de muestras que efectivamente se procesó y las conclusiones a las que se arribó en cada uno de ellos. Para finalizar el tratamiento de este punto el Sr. Presidente del Consejo y responsable del Laboratorio concluye la exposición de Massari haciendo saber que se trabajará con el compromiso de capacitar al personal afectado a la toma de muestras en toda la provincia durante el año dos mil veinticuatro. Continuando con el orden **2do** se pone en consideración la nota 69/2023 remitida por el Sr. Procurador General en fecha ocho de noviembre de dos mil veintitrés a la presidencia del Consejo y en respuesta a la aprobación de parte del Pleno a las propuestas de elaboración normativa: “Registro de Beneficiarios de Aportes Provenientes de Acuerdos Conciliatorios Propiciados por el MPF” y “Decálogo de la Comunicación”. En relación a este punto el Sr. Presidente propone solicitar la participación del responsable del Área de Solución Alternativa de Conflictos, Fabian Jashal como así también al Lic. Alejandro Soulages responsable de la comunicación institucional de la Procuración General y de la OUMPF Rawson; aprobándose la propuesta por unanimidad. Siguiendo con el orden **4to** por secretaría se da a conocer el proyecto de informe de la gestión anual del consejo de fiscales el cual será elevado a la procuración general antes del quince de febrero del año dos mil veinticuatro en el cual se incluyeron: el funcionamiento institucional, las reuniones del pleno, la elaboración normativa, la integración del consejo, el tribunal de selección, los ingresos, los ascensos y las resoluciones del tribunal de disciplina. Acto seguido se le da tratamiento al orden **3ro** y se informa a los consejeros el cronograma de los concursos convocados en el mes de diciembre de dos mil veintitrés, como así también los que se convocaran en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro a saber: concurso de funcionario de fiscalía OUMPF Comodoro Rivadavia - 2 cargos, concursos de funcionario de fiscalía OUMPF Puerto Madryn - 2

cargos, concursos de funcionario de fiscalía OUMPF Rawson - 2  
cargos, concursos de procurador de fiscalía OUMPF Puerto Madryn  
1 cargo, UFE DAP 1 cargo, Rawson 1 cargo y Sarmiento 1 cargo,  
concurso de abogado de fiscalía para toda la provincia a fin de  
confeccionar las listas de orden de mérito, el cual se aprueba por  
unanimidad. Finalizando con el **6 to. Pto** se designa al consejero  
Julio Puentes para firmar el acta. No siendo para más siendo las  
10:50 se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación  
firma el Sr. Presidente y el Consejero designados, dejando  
constancia que la presente reunión es grabada cuyo se CD se  
adjunta a la presente, por ante mí que doy fé.



Emilio Porras Hernández  
Presidente



Julio Argentino Puentes  
Consejero



Dra. María Cristina Abella  
Secretaria  
Consejo de Fiscales